



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA

M-3217

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 20 de octubre de 2021
	OBJETO: Adquirir herramientas manuales y eléctricas para el desarrollo de actividades de puesta a punto y pruebas de motocicleta híbrida

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín lo invita a presentar cotización para Adquirir herramientas manuales y eléctricas para el desarrollo de actividades de puesta a punto y pruebas de motocicleta híbrida.

La cotización debe ser presentada de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	Cantidad	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Pie de rey digital	2 Und	Hasta 15 días	Universidad EAFIT Carrera 49, Cl. 7 Sur #50, Medellín, Antioquia
2	Llave boca fija 15/16 pulgada	1 Und		
3	Llave boca fija 23 mm	1 Und		
4	Juego de llaves hexagonales mixto	1 Und		
5	Llave de expansión 10"	1 Und		
6	Despinador corta cadena	1 Und		
7	Destornillador de pala 5/16"x6"	3 Und		
8	Martillo de goma de 12 onzas	1 Und		
9	Torquímetro de Trinquete con cuadrante de 3/8 Pulg	1 Und		
10	Torquímetro de Trinquete con cuadrante de 1/2 Pulg	1 Und		
11	Juego de destornilladores	1 Und		
12	Llave de impacto eléctrica de batería con cuadrante de 1/2	1 Und		
13	Guante de protección, fabricado en Poliester-poliuretano	30 pares		
14	Calibrador De tipo Galgas Métrico	1 Und		
15	Flexómetro de 5 metros	1 Und		
16	Alicate eléctrico universal	1 Und		
17	Pinza de punta cortafrío 8"	1 Und		
18	Cortafrío lateral	1 Und		
19	Juego de llaves torx de seguridad y 9 piezas	1 Und		
20	Pinza para anillos curva 7"	1 Und		
21	Juego de extractor de tornillos	1 Und		
22	Limpiador de contactos	4 Und		

23	Cinta aislante en rollo	5 Und		
34	Fijador de rosca	2 Und		
35	Cinta de ductos MacGuiver	1 Und		
26	Alicate hombrosolo curvo	1 Und		
27	Alicate pelacables Automático	1 Und		
28	Probador de circuitos 6v-12v-24v	1 Und		
29	Pinza para retirar anillos exteriores recta	1 Und		
30	Juego de llaves mixtas milimétrico	1 Und		
31	Juego de copas mixtas	1 Und		
32	Ponchadora hidráulica de cables	1 Und		
33	Juego de destornilladores tipo perilleros	1 Und		

Item	Especificaciones Técnicas
1	<ul style="list-style-type: none"> - Debe permitir realizar medición interna, externa, de L23profundidad y de escalón. - Debe incluir Botón que pone cero y botón de conversión de los sistemas métricos a inglés - Capacidades de medición en escala principal : 300mmx12" y 150mmx6"
2	<ul style="list-style-type: none"> - Boca fija y boca estrellada en una sola pieza. - Para apriete de tornillos hexagonales 15/16"
3	<ul style="list-style-type: none"> - Boca fija y boca estrellada en una sola pieza. - Para apriete de tornillos hexagonales 23mm
4	<ul style="list-style-type: none"> - Rango en pulgadas 1/16 " - 3/8" - Rango en milímetros 1.5-10mm - Para apriete de tornillos tipo Allen en mm y pulgadas
5	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño 10 "(250 mm) - Ancho máximo de la apertura de la mordaza 32,8 mm
6	<ul style="list-style-type: none"> - Para uso en cadena de motocicletas
7	<ul style="list-style-type: none"> - Punta en forma de pala de 5/16"
8	<ul style="list-style-type: none"> - Herramienta de Golpe mazo de Goma de 20 oz Peso (566 g) - Martillo de goma para trabajos de terminado finos - Mango en madera - De caras planas
9	<ul style="list-style-type: none"> - Con escala N.m y Lbs-ft (ambas, medición dual) - Debe tener un rango de 5-25Nm, doble escala: Métrica e Inglesa. - Incremento de 0.1 Nm . - Mecanismo de ajuste con bloqueo. - con certificado de calibración individual de fábrica. - Análogo o digital

	<ul style="list-style-type: none"> - PORTABILIDAD: debe contar con estuche duradero para portabilidad o almacenamiento. - Debe cumplir o superar las especificaciones ASME - Para análogo debe contar con escalas estampadas en la carcasa que muestran el ajuste de par métrico e ingles - Debe contar con mango preferiblemente bimaternal para mayor comodidad y agarre - Material Acero cromado
10	<ul style="list-style-type: none"> - Con escala N.m y Lbs-ft (ambas, medición dual) - Debe tener un rango de 20-100Nm, doble escala: Métrica e Inglesa. - Incremento de 0.5 Nm . - Mecanismo de ajuste con bloqueo. - con certificado de calibración individual de fábrica. - Análogo o digital- PORTABILIDAD: debe contar con estuche duradero para portabilidad o almacenamiento.- Debe cumplir o superar las especificaciones ASME - Para análogo debe contar con escalas estampadas en la carcasa que muestran el ajuste de par métrico e ingles- Debe contar con mango preferiblemente bimaternal para mayor comodidad y agarre - Material Acero cromado
11	<ul style="list-style-type: none"> - De 10 piezas - Debe incluir destornilladores de pala y de estrella. plano 1/4 x 6" (6 x 152 mm) plano 1/4 x 4" (6 x 101 mm) plano 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm) plano 3/16 x 6" (5 x 152 mm) plano 3/16 x 4" (5 x 101 mm) plano 3/16 x 3" (5 x 76 mm) cruz #3 x 6" (#3 x 152 mm) cruz #2 x 4" (#2 x 101 mm) cruz #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm) cruz #1 x 4"
12	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadrante de 1/2, Torque Max: 250N.m ,debe incluir estuche plástico tipo maletín de transporte, batería(s) de repuesto y cargador - Llave de impacto inalámbrica compacta - Con yunque de retención de pasador de 1/2" macho - Debe incluir luz LED para iluminar la superficie de trabajo - Debe permitir el rango de apriete de tornillería entre M 10–M 18 - Impacto entre 3300-3500 Bpm - Velocidad de operación en vacío 2200-2400 rpm - Batería de 18V-20V 4.0Ah - Debe incluir manual de usuario e instrucciones
13	<ul style="list-style-type: none"> - 10 pares Talla S, 15 pares Talla M, 5 pares talla L - De Usos: Ensamblaje de Precisión, Ensamblajes Electrónicos, Manejo de Paneles de Control Embalaje e Inspección, mecánica automotriz, recubrimiento en poliuretano, de color Negro
14	<ul style="list-style-type: none"> - Milimétrico - De 0,02mm a 1 mm, Cuerpo del medidor hecho en acero. Superficie pulida Aprobado en los padrones DIN 2275 y JIS B 7524-1992
15	<ul style="list-style-type: none"> - Con escalas en mm y Pulgadas - 5 metros, caja exterior con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos.
16	<ul style="list-style-type: none"> - Tenaza en aleación de Cromo Niquelado, mango ergonómico
17	<ul style="list-style-type: none"> - Mango ergonómico y quijadas maquinadas para mejor agarre
18	<ul style="list-style-type: none"> - Tenaza en aleación de Cromo Niquelado, mango ergonómico
19	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 9 piezas - Largas, con perforación en los extremos para posibilidad de usar en tornillos de seguridad
20	<ul style="list-style-type: none"> - Para retirar anillos de retención internos

21	- Para remover tornillos y pernos que no pueden ser sostenidos.
22	- En presentación de 400mL-430mL Aerosol - Para uso en contactos eléctricos
23	- Resistente a altas temperaturas, dieléctrica y de alta conformabilidad. - En presentación de rollo de 20 metros
34	-Fuerza media, para uso en roscas M10 hechas en aluminio
35	- Color plata de 48mm, en presentación de 54 metros
26	- Mandíbula curvada con cortador de alambre incorporado - Dientes endurecidos - Corto de 10" pulgadas
27	- Debe permitir retirar la capa aislante del alambre fácilmente sin dañar el alambre conductor interno - Mandíbula maquinada para uso en diferentes medidas de cables, las medidas también deben estar marcadas en su mandíbula
28	- Con Gancho y Vástago aislado. -Debe presentar señal lumínica(testigo). - Punta aguda para pinchar cableados
29	- Mango ergonómico con recubrimiento
30	- Llaves de la 7 a 24 mm, 14 piezas - Boca fija y boca estrellada en una sola pieza.
31	- Debe incluir raches con cuadrantes de 3/4-1/4-1/2". - Mínimo 120 piezas. - Copas con paredes de poco espesor - Para altos torques - Debe tener FULL acabado exterior cromo - Debe Incluir extensiones - Debe cumplir o superar las especificaciones ASME - Debe tener IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DEL TAMAÑO: Marcas grandes - Debe estar fabricado en Acero al cromo Vanadio o superior - Resistente a la corrosión - Debe de estar contenido dentro de caja plástica que permita organización rápidas de herramientas. - Debe contar con garantía completa - Unidades de medida: estándar SAE métrico
32	- Rango de prensado: 16-300mm ² - Fuerza de prensado: 16T - Tipo de prensado: Hexagonal - Carrera: 22mm - Long. Aprox. 500mm - Peso Aprox.: 6.3Kg - Empaque: cajá plástica - Debe incluir Accesorios Dados de ponchado (mm ²): 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240, 300
33	- Para uso en electrónica - De precisión -Mínimo 6 piezas

Para presentar cotización, por favor tener en cuenta la siguiente información:

Cualquier proponente o proveedor de productos o servicios **será inelegible dentro del Programa Energética2030**, por todo el periodo de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8701 –CO, si ha incurrido en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Retirar la cotización durante su período de vigencia o, en cualquier momento, a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.
- b. Rechazar la firma de la orden contractual, después de haber sido notificado de la aceptación de su cotización, estando dentro de su período de validez.
- c. Rehusar el suministro de la Póliza de Cumplimiento requerida para la suscripción de la orden contractual.
- d. Haber incumplido, total o parcialmente, las obligaciones y/o condiciones de ejecución de una orden contractual.

<p>Información que debe contener la cotización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del ítem cotizado (según especificaciones dadas). • Precio unitario por ítem. • El valor del IVA de cada ítem. • Precio total por ítem. • Precio Total con IVA incluido. • Garantía. • Periodo de validez (como se indica en este documento). • Forma de pago (como se indica en este documento). • Tiempo de entrega (por favor especificar un número determinado de días. No se admiten rangos de tiempo ó frases abiertas como: “15 a 30 días”, “A convenir”, “De acuerdo a inventario” etc) • Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos sin decimales. Cotizar en moneda diferente es causal de rechazo • Todo el texto de la cotización debe estar en español.
<p>Cotizaciones alternativas</p>	<p>No se aceptan ofertas alternativas, No cumplir con esta condición, es causal de rechazo</p> <p>El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems. No cumplir con estas condiciones, es causal de rechazo</p>
<p>Criterios de evaluación y adjudicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas 2. El Precio evaluado como el más bajo
<p>Tipo de contrato a suscribir</p>	<p>Orden de compra (ver documento en directorio ADENDAS Y ANEXOS)</p>
<p>Forma de pago</p>	<p>100% del valor de la orden de compra a los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden.</p> <p>No se hacen anticipos.</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. En cumplimiento del párrafo del artículo 1 del Decreto 2242 de 2015, todo contratista que se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá remitir a la Universidad las facturas electrónicas derivadas de la ejecución contractual, en formato PDF y XML, al correo de facturación efactura_nal@unal.edu.co con la información específica requerida por la Universidad, dando estricta aplicación a los requisitos fijados en el artículo</p>

	11 de la Resolución 042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las normas que la adicionen, modifiquen o deroguen. Adicionalmente, el contratista, en el archivo XML que genere, deberá incluir: tipo de orden contractual, número de la orden contractual, año de elaboración de la orden o contrato y la dependencia.
Plazo de ejecución	Hasta 15 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
Lugar de ejecución y entrega	Departamento: ANTIOQUIA Municipio: Medellín Universidad EAFIT Carrera 49 Cl. 7 Sur #50
Periodo de validez de la Cotización	<i>45 días</i> La cotización debe tener esta vigencia, la presentación con un tiempo inferior es causal de rechazo
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo.

Si requiere aclaraciones sobre la invitación a cotizar, sus preguntas se recibirán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: ccienti_med@unal.edu.co, **máximo hasta el 21 de octubre de 2021.**

Su cotización debe enviarla vía **correo electrónico a:** ccienti_med@unal.edu.co **a más tardar el 22 de octubre de 2021.**

Su cotización puede ser enviada en archivo adjunto o link de descarga, que debe estar nombrado así: "**Cotización SDCS M-3217 Razón Social de la Empresa**", junto a los soportes del caso.

Los documentos soporte de la cotización, deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con una numeración consecutiva. Por ejemplo: "**1. Ficha técnica de xxxx**", etc

Los archivos enviados deben estar en formato PDF, que no permita edición.

El asunto de correo de la propuesta debe ser "**Propuesta SDCS M-3217 Razón Social de la Empresa**"

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información

ANEXO

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



MODELO DE ORDEN DE COMPRA - ODC

**(Consultar documento en pdf, P.440 ODC Adq htas manuales y electrica M-3217.
En directorio ADENDAS Y ANEXOS. Este documento es sólo informativo. La
ODC completamente diligenciada, se enviará al adjudicatario)**